ALCALDÍA MUNICIPAL

Entrerríos, 19 de enero de 2026.

Señora
Secretaria de Salud
Municipio de Entrerríos

Asunto: Designación Supervisor Convenio.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, de manera cordial le informo que en su calidad de Secretaria de Salus del Municipio, ha sido designado para que ejecute las funciones como supervisor del convenio que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				
CONVENIO:	26AS151F2534	**Fecha**	**Dia**	**Mes**	**Año**
			30	10	2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de ENTRERRÍOS - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026				
ASOCIADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 890.900.286-0 ALCALDIA MUNICIPAL DE ENTRERRIOS-NIT. 890 982 068-2				
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 513.190.464)	**Plazo.**	El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asignado en el convenio.		

En su calidad de supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato supervisado, condiciones que únicamente podrán ser modificadas por el ordenador del gasto.

Así mismo, me permito informarle que la supervisión consiste en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato**. En ese sentido, quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

En su calidad de supervisión, entre otras obligaciones, tendrá las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio del convenio.
2. Impartir las órdenes o instrucciones en calidad de supervisor por escrito.

3. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
4. Vigilar la realización de las actividades del contrato conforme a lo establecido en este.
5. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
6. Velar porque el contratista cumpla oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidas para el cumplimiento del objeto del contrato y sus respectivas modificaciones.
7. Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este.
8. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
9. Certificar para el último pago que el contratista se encuentre al día en las legalizaciones de las autorizaciones de desplazamiento, si a ello hubo lugar.
10. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratación de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión.

Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentra designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estado actual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato.

Atentamente,

JULIO CESAR LOPERA POSADA
Alcalde Municipio de Entrerríos

Notificado
Carmen G.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Marín Toro Abogado de Contratación		19-1-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			